

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Imposición de servidumbre legal- Rad. 11001 4189 009 2020 00648 00

Previo a verificar si es procedente avocar conocimiento de la presente demanda, por secretaría, oficiase al Juzgado 8 Civil Municipal de Villavicencio para que remita copia completa y legible de este expediente. Sobre el particular, nótese que faltan algunos folios como el 1, 19, 20, 21, 22, entre otros, aunado a que al proveído del 25 de agosto de 2020 le faltan los últimos folios, incluido el de la firma del o la titular del Despacho y su constancia de notificación por estado. Así mismo, es de señalar que algunos folios no son claros o inteligibles como, por ejemplo, el 110 al 115, el 147 y el 183, entre otros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 5 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3f3de759cb97d83c6fd26a5630420fcabe41659cecb81a195ea58682eb
e969f**

Documento generado en 04/02/2021 11:52:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>